Departamento Educación GWAC/MARR/GAGV/FMGR/JPET/sjrc

SANTA CRUZ, Octubre 6 del 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Ord N°291 del Director del Instituto Politécnico al Director Comunal de Educación, en el cual se autoriza la Orden de compra por Reparación de Duplicador para el Instituto Politécnico.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.06.004.001.004, Ley SEP.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 7, Letra G "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquirida por la respectiva entidad."

DECRETO EXENTO Nº 1964.-

1 AUTORICESE, O	rden de Compra por Reparación de Duplicador, a través
de Trato Directo del portal Mercado Publico, con la empresa DIMACOFI S.A.,	
Rut N°	por un monto de \$ 691.112IVA incluido, para comprar
con cargo a la cuenta	Ley SEP.

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.06.004.001.004, Ley SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL TO MUNI

GONZALO ANDRES DALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

TARIO CO

ERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(2)

* Finanzas

(2)

* Transparencia

(1) (1)

* DAEM

(1)